PROCESO DE LICITACIÓN

"CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE: CARMEN DE BELLAVISTA, CARMEN DE PEÑAPARTIDA, PALACION DE DAR AL-HORRA, CORRAL DEL CARBÓN, BAÑUELO, BAÑOS DE HERNANDO DE ZAFRA, MARISTÁN Y CASA MORISCA HORNO DE ORO"

TIPO: SERVICIO
CONTR 2024 546564
CM.AG.CTO-2024/08

ACTA NÚMERO 3

Presidente de la Mesa: D. Juan Carlos Fernández Ronquillo Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Raúl Calvo Ortiz D. Jesús Moreno Barriuso Dª Concepción Garzón Quero Secretaria de la Mesa: Dª Dolores Montalvo Rodríguez	En la ciudad de Granada, siendo las 09:45 horas del día 20 de septiembre de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director de esta Agencia Administrativa de 8 de julio de 2024 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "Conservación de las zonas verdes de: Carmen de Bellavista, Carmen de Peñapartida, Palacio de Dar al-Horra, Corral del Carbón, Buñuelo, Baños de Hernando de Zafra, Maristán y Casa Morisca del Horno de Oro " El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	20/09/2024
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSKJTAHPJPUP8B2LPXHEEM9CY	PÁG. 1/3

modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 19 de agosto de 2024 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 40 PUNTOS									
EMPRESAS LICITADORAS	**1) Propuesta Plan de Trabajo Anual y Organización del Servicio**		**2) Propuesta de actualización de base cartográfica e inventario de zonas verdes.**		**3) Propuesta de implantación de una herramienta digital para la gestión del servicio**				**TOTAL, A)**
	Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 20 puntos				Hasta 40 puntos
	1.a) Programación y calendarización del trabajo: Plan de conservación y mejora	1.b) Propuesta de organización y asignación de recursos materiales y humanos por época y espacio espacio/s	2,1. Actualización de la base cartográfica de los Cármenes	2,2, Actualización del inventario de la vegetación de los Cármenes	3,a) Proyecto SIG que incluya la base cartográfica, el inventario de zonas verdes del ámbito del contrato, ..	3,b) La implantación de una herramienta SIG para los dispositivos móviles adscritos al servicio,,,	3,c) La total implantación de la misma, incluyendo las licencias necesarias, los cambios en la configuración,,,	3,d) la formación necesaria para que el personal adscrito y el personal técnico sepan manejar la herramienta	**UMBRAL 25,00 PUNTOS**
	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 5 puntos	
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SA	4,50	4,30	3,50	4,10	4,70	4,70	4,50	4,70	**35,00**
TALHER, SA	3,50	4,50	1,90	2,00	3,90	3,90	2,10	3,90	**25,70**

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo I del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso 25,00 puntos. Según lo expuesto, todas las empresas superan el citado umbral mínimo por lo que continúan en el procedimiento de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	20/09/2024
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSKJTAHPJPUP8B2LPXHEEM9CY	PÁG. 2/3

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y se da lectura de las ofertas económicas:

Proposición económica:

Empresas licitadoras	**Proposición económica** (en euros)
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SA	447.840,00
TALHER, SA	448.774,27

La Mesa estima que las ofertas económicas no pueden ser consideradas como anormalmente bajas en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el citado Anexo.

Proposición económica:

Empresas licitadoras	**Proposición económica** (en euros)	**Total puntos (hasta 60 puntos)**
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SA	447.840,00	**60,00**
TALHER, SA	448.774,27	**59,88**

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresa licitadora	**A) Juicios de valor** (Hasta 40 puntos)	**B) Aplicación de fórmulas** (Hasta 60 puntos)	**Puntuación total** (Hasta 100 puntos)
AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SA	35,00	60,00	**95,00**
TALHER, SA	25,70	59,88	**85,58**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la licitadora **AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, SA** con una puntuación final **de 95,00** puntos, y una proposición económica de **447.840,00** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Juan Carlos Fernández Ronquillo

LA SECRETARIA

Dolores Montalvo Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS FERNANDEZ RONQUILLO	20/09/2024
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBSKJTAHPJPUP8B2LPXHEEM9CY	PÁG. 3/3